

12138 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 131/1989, de 19 de julio, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 189, de 9 de agosto.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 131/1989, de 19 de julio, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 189, de 9 de agosto, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 26, primera columna, párrafo 6, línea 1.^a, donde dice: «Sala Segunda Sentencia 131/1989, de 19 de julio», debe decir: «Sala Segunda Sentencia 131/1989, de 17 de julio».

12139 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 28/1990, de 26 de febrero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 70, de 22 de abril.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 28/1990, de 26 de febrero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 70, de 22 de abril, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 3, primera columna, párrafo 7, línea 6, donde dice: «sin más especificación», debe decir: «sin más especificación».

En la página 3, segunda columna, párrafo 8, línea 4, donde dice: «y no se incluyan las partes», debe decir: «y no se incluyan las partidas».

12140 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 29/1990, de 26 de febrero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 70, de 22 de abril.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 29/1990, de 26 de febrero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 70, de 22 de abril, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 4, segunda columna, párrafo 11, línea 8, donde dice: «y ser declarado», debe decir: «y estar declarado».

En la página 4, segunda columna, párrafo 11, línea 8, donde dice: «día de la fiesta local y», debe decir: «día de fiesta local y».

En la página 5, segunda columna, párrafo 12, línea 3, donde dice: «sin haber las más leve indagación», debe decir: «sin hacer la más leve indagación».

12141 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 30/1990, de 26 de febrero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 70, de 22 de abril.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 30/1990, de 26 de febrero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 70, de 22 de abril, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 6, primera columna, párrafo 12, línea 3, donde dice: «en la calle del Pez, número 14», debe decir: «en la calle del Pez, número 13».

En la página 6, segunda columna, párrafo 10, línea 2, donde dice: «por providencia de 10 de demandada de 1987», debe decir: «por providencia de 10 de diciembre de 1987».

En la página 7, primera columna, párrafo 7, línea 2, donde dice: «no agotó los recursos», debe decir: «no agotó todos los recursos».

En la página 7, segunda columna, párrafo 5, línea 20, donde dice: «los recursos subsidiarios», debe decir: «los recursos utilizables es una consecuencia del carácter subsidiario».

En la página 7, segunda columna, párrafo 6, línea 3, donde dice: «el art. 41.1 a) LOTC», debe decir: «el art. 44.1 a) LOTC».

12142 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 31/1990, de 26 de febrero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 70, de 22 de abril.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 31/1990, de 26 de febrero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al

«Boletín Oficial del Estado» número 70, de 22 de abril, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 8, segunda columna, párrafo 2, línea 5, donde dice: «por despido instada», debe decir: «por despido instado».

En la página 9, primera columna, párrafo 5, línea 3, donde dice: «acotado el Auto», debe decir: «acotado al Auto».

12143 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 34/1990, de 26 de febrero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 70, de 22 de abril.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 34/1990, de 26 de febrero, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 70, de 22 de abril de 1990, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 17, segunda columna, párrafo 2, línea 15, donde dice: «se haya otenido», debe decir: «se haya obtenido».

12144 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 35/1990, de 1 de marzo, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 70, de 22 de abril.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 35/1990, de 1 de marzo, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 70, de 22 de abril de 1990, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 18, primera columna, párrafo 3, línea 8, donde dice: «recurrente de a comisión», debe decir: «recurrente de la comisión».

En la página 18, primera columna, párrafo 7, línea 5, donde dice: «sin testigo alguno ni», debe decir: «sin testigo alguno ni».

En la página 19, primera columna, párrafo 6, línea 14, donde dice: «Y, en otra», debe decir: «Y, de otra».

En la página 19, primera columna, párrafo 7, línea 7, donde dice: «se muestra que existió», debe decir: «se demuestra que existió».

12145 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 36/1990, de 1 de marzo, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 70, de 22 de abril.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 36/1990, de 1 de marzo, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 70, de 22 de abril, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 22, primera columna, párrafo 10, línea 5, donde dice: «contencioso-administrativo procedente», debe decir: «contencioso-administrativo precedente».

En la página 23, segunda columna, párrafo 1, línea 10, donde dice: «y, por ellos», debe decir: «y, por ello».

En la página 23, segunda columna, párrafo 1, línea 12, donde dice: «de 4 de marzo», debe decir: «de 4 de marzo de 1986».

En la página 23, segunda columna, párrafo 1, línea 13, donde dice: «del 20», debe decir: «de 20 de septiembre de 1985».

En la página 23, segunda columna, párrafo 1, línea 13, donde dice: «del 22; etc.» debe decir: «de 22 de abril de 1985; etc.».

12146 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 37/1990, de 1 de marzo, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 70, de 22 de abril.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 37/1990, de 1 de marzo, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 70, de 22 de abril, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 25, segunda columna, párrafo 9, línea 1, donde dice: «Se si conjugan», debe decir: «Si se conjugan».

En la página 25, segunda columna, párrafo 10, línea 4, donde dice: «se dice la» debe decir: «se dice que la».